

RESOLUCIÓN N° 664...

**"POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".**

-1-

Asunción, 12 de *Diciembre* del 2025.

**VISTO:**

La Ley N° 2459/04 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, es necesario asignar funciones acordes a las capacidades personales de los funcionarios del SENAVER, en búsqueda de mejorar y optimizar la operatividad, el buen rendimiento y la eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

**Que**, la Ley N° 2459/04 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)", en su artículo 13 establece: "Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes".

**POR TANTO:**

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)".

**EL PRESIDENTE DEL SENAVER  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.- ASIGNAR** funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente manera:

- a) Señor Ernesto Antonio González González, con C.I. N° 3.562.654, a cumplir funciones como Encargado de la Oficina de Punto de Inspección - CHACO'I;
- b) Señor Marcos Miguel Ruiz Pérez, con C.I. N° 4.469.023, a cumplir funciones como Encargado de la Oficina de Punto de Inspección - CHACO BOREAL PUERTO SECO;
- c) Señora Juana Felicia Servián Samudio, con C.I. N° 691.738, a cumplir funciones como Encargada de la Oficina de Punto de Inspección

*ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL*

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS  
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5  
Asunción-Paraguay

RESOLUCIÓN N° 664...

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.  
-2-

AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI;

- d) Señora Raquel López Velázquez, con C.I. N° 820.110, a cumplir funciones como Encargada de la Oficina de Punto de Inspección – PUERTO PAKSA; y,
- e) Señor Pablo Antonio Sánchez Espinoza, con C.I. N° 702.818, a cumplir funciones como Inspector Oficial Autorizado de la Dirección de Operaciones.

**Artículo 2º.- DISPONER** que la presente resolución, rige a partir del 15 de diciembre del 2025.

**Artículo 3º.- ESTABLECER** que la Dirección de Gestión de Personas, a través de sus áreas competentes, es responsable de cumplimiento de la presente resolución.

**Artículo 4º.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL  
PRESIDENTE

Miguel Caballero  
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL